

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 349/1972

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, Doctores GRACIELA N. CAMPANO, EFRAÍN F. RANEA, y JOSÉ ALEJANDRO ZIZZIAS, bajo la Presidencia de la nombrada en primer término, y

CONSIDERANDO:

I. Que el Oficial 1° D. JOSÉ MARÍA BELLINI CURZIO, a quien se lo designara Delegado ante la Caja Nacional de Ahorro Postal por Acordada N° 146/72, ha sido trasladado a la Secretaria del Tribunal Electoral, por lo que es menester designar otro agente en tal carácter en reemplazo del nombrado;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) Designar Delegada ante la Caja Nacional de Ahorro Postal en reemplazo del señor José María Bellini Curzio, a la señorita MARÍA ANGÉLICA ÁNDERSEN, quien estará a cargo en forma exclusiva de todo lo atinente al seguro de Vida Colectivo Obligatorio (Póliza N° 39.114) y Seguro de Vida Colectivo (Póliza N° 39.123), de acuerdo a las normas establecidas por esa Institución.

2°) La Delegada designada por la presente, que dependerá de la Habilitación del Poder Judicial, contará con el personal que sea necesario para el funcionamiento eficaz de la sección a su cargo, y que la reemplace en caso de ausencia.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CAMPANO - Presidenta STJ - RANEA - Juez STJ - ZIZZIAS - Juez STJ.